



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 174

-----SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - -PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día **veintinueve de junio del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura del Punto de Acuerdo LIX-252, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **Quinto**, Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Con proyecto de Decreto que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto Número LIX-873, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del título VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.* 4.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el inciso e) y el numeral 9 del inciso g), del apartado a) del segundo párrafo del artículo 4º; y las fracciones IV y V del artículo 100, se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 249 bis al Código de Procedimientos Penales; se reforma la fracción II del artículo 233 y adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 212 y las*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fracciones XXXIX, y XL al artículo 232 del Código Penal para el Estado. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) del párrafo segundo del artículo 116, el artículo 368 Quater y se deroga, el párrafo cuarto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de Servicios de Salud en Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico. 18. Con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para enajenar, en subasta pública, diversos bienes muebles considerados chatarra, propiedad de la hacienda municipal. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que efectúen los trámites administrativos, judiciales y legislativos necesarios para dar de baja los bienes muebles inservibles propiedad de su Hacienda Pública. **Octavo**, Toma de protesta de Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. **Noveno**, Solicitudes de Licencia para separarse del cargo de diversos Diputados integrantes de la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **Décimo**, Toma de protesta de Diputados integrantes de la LIX Legislatura. **Décimo Primero**, Declaratoria de Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Presidenta, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, proceda a dar lectura al punto de Acuerdo LIX-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

252, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente sesión pública extraordinaria. -----

-----“**LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 61 Y 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 79 PARRAFO 3 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LIX- 252 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. Artículo Primero.** Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 10:30 horas del viernes veintinueve de junio del año 2007, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes que se requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. **Artículo Segundo.** El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos: 1. *Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto Número LIX-873, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del título VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.* 3. *Dictamen con proyecto de Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 6. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 7. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 8. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 9. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 10. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º fracción II, apartado a), inciso e) y 100 fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas. 12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Estado de Tamaulipas. 13. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado. 14. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 249 bis al Código de Procedimientos Penales; se reforma la fracción II del artículo 233 y adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 212 y las fracciones XXXIX, y XL al artículo 232 del Código Penal para el Estado. 15. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) del párrafo segundo del artículo 116, el artículo 368 Quater y se deroga, el párrafo cuarto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 16. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado. 17. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de Servicios de Salud en Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico. 18. Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para enajenar, en subasta pública, diversos bienes muebles considerados chatarra, propiedad de la hacienda municipal. 19. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que efectúen los trámites administrativos, judiciales y legislativos necesarios para dar de baja los bienes muebles inservibles propiedad de su Hacienda Pública. 20. Solicitud de licencia para separarse del cargo de diversos Diputados integrantes de la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 21. Toma de protesta de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 22. Toma de protesta de Diputados integrantes de la LIX Legislatura.*

**Artículo Tercero.** Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno la elección del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la sesión Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura. **T R A N S I T O R I O Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de junio del año 2007. Diputado Presidente, Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez; Diputado Secretario, Agustín Chapa Torres; Diputado Secretario, Julio César Martínez Infante. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta comisiona al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, Presidente de la Diputación Permanente a dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; Mesa Directiva; Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual período de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de esta sesión extraordinaria. Como se desprende del orden del día, en la sesión extraordinaria a la que ha convocado la Diputación Permanente, se abordan asuntos inherentes a la expedición de leyes y reformas a ordenamientos que conforman la legislación vigente de nuestra entidad federativa; a la enajenación de bienes muebles e inmuebles municipales; a la ratificación de Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y, al desahogo de solicitudes de licencia para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

separarse del cargo de Diputados integrantes de esta Legislatura. Es de informarse a esta Asamblea Legislativa que los asuntos referidos con antelación una vez recibidos y, en su caso, dictaminados por la Diputación Permanente, quedaron en condiciones de ser discutidos y resueltos en definitiva por este órgano congresional. Así también, cabe poner de relieve, que los asuntos contenidos en el orden del día, por su propia naturaleza y trascendencia para el entorno público y social de nuestra entidad federativa, ameritan que sean resueltos a la brevedad posible, además de que los efectos jurídicos de algunos de éstos están sujetos al cumplimiento de términos legales que en breve concluyen, lo que hace inminente su resolución definitiva, como es el caso concreto de la ratificación de Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Estas son, en términos concretos, las razones que motivaron a la Diputación Permanente a emitir la convocatoria para la celebración de esta sesión extraordinaria y; asimismo, solicito la inserción textual de este informe en el acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la iniciativa ***sobre reformas a la Constitución Política local, acordándose por dicho órgano parlamentario reservarlo para su admisión a trámite legislativo.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa de referencia, y no existiendo participaciones en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, en este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, con excepción de los establecidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, del apartado correspondiente, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -

-----La Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto seguido, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen de ***Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en contra y en pro, estableciendo que tiene registro previo del Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, manifestando lo siguiente en contra: -----

-----“Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que nosotros, de alguna representantes de la sociedad, ante este Congreso, en infinidad de ocasiones a través de los abogados de la sociedad misma, había un reclamo oportuno e intenso en el sentido de los servicios que ofrece el Poder Judicial. Y no es grato escuchar que la queja en el sentido de que la justicia realmente no se aplica a quien realmente la merece o se le da la razón, a quien le pertenece. Muchas veces se ha dicho que se comenta pues, la justicia está al servicio del mejor postor. Y esto es como consecuencia de que realmente en nuestro estado no existe un servicio profesional de carrera en el Poder Judicial, como lo existe en la federación. Por muchas ocasiones hemos hecho hincapié en este sentido de que está acotado el Poder Legislativo, y hemos visto que el Poder Ejecutivo, pues de cierta manera se encuentra aún por encima de este poder. Y es lamentable porque es exigente, y lo escuchamos cuando siempre hemos, se ha aprobado aquí el nombramiento de los Magistrados, allá afuera los que son abogados nos dicen que carecen de experiencia, carecen sobre todo de los derechos meritorios para llegar a tal cargo. Y que única y exclusivamente por tener una cercanía y una amistad del Ejecutivo, son nombrados para tal cargo. Y es bien lamentable, aquí en forma particular no tengo nada en contra de nadie, pero si es un señalamiento que nosotros recogemos allá afuera y yo creo que ustedes no me dejarán mentir, lo han percibido, se lo han hecho notar. Porque en los juzgados quien llega a secretario, quien llega de juez, pues no son personas que sean honorables, que gocen de una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

honorabilidad, de una ética, de un prestigio reconocido por la misma sociedad. Y hemos visto muchas veces los fallos de los jueces, y estoy seguro que en esas cárceles hay mucha gente que está pagando penas y daños que no cometieron, y ese es un hecho eh, que no dejaremos mentir. Yo creo que a ustedes les consta en casos particulares, de personas que están purgando condenas que realmente no son culpables de ellas. Y eso debido a la deficiencia que hay en el servicio que ofrece el Poder Judicial a la sociedad. Y es lamentable, es lamentable porque hay señalamientos que el secretario del propio juez, que el propio actuario, todo mundo tiene y se mueve a través y se agilizan los trámites a través de un obsequio que se pone ahí o donde van los expedientes, eso lo sabemos todo mundo, eso no lo podemos ocultar. Y es lamentable recibirlo porque nos sentimos desde cierta manera impotentes, y nuestra lucha ha sido siempre constante en el sentido, que sea el propio congreso quien nombre y no venga nada más a ratificar a quienes cumplen con esa función. Y es por eso el hecho de mi participación, para nuevamente dejar constancia, no nada más como un descargo de conciencia, sino para hacer hincapié que el Poder Legislativo no debe de estar tan acotado, y que debemos nosotros pugnar porque en Tamaulipas, en el Poder Judicial, aunque es un poder, entre comillas, independiente, que siempre lo hemos dicho aquí, que no existe la independencia de poderes, debiera existir el servicio profesional de carrera. Indudablemente hay que mejorar el presupuesto, porque no es suficiente, indudablemente que hay que incrementar enormemente el presupuesto ¿para qué?, para que no se corrompa el Poder Judicial. Indudablemente que tenemos que mejorar los sueldos, equipararlos a los de la federación, pero esa es mi lucha y esta es mi participación, en estos momentos, dejar muy claro que es lamentable, triste el papel que jugamos nosotros para venir nada más a ratificar, indudablemente que no hay ninguna novedad, todos si han sido magistrados y seguirán siéndolo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

indudablemente, de eso no nos cabe duda. Pero sí quería hacer hincapié en esto, tenemos que pugnar porque en Tamaulipas, exista el servicio profesional de carrera y se formarán todos y llegarán, no me cabe duda que los mejores abogados de Tamaulipas a representarnos en ese poder; es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Al efecto la Diputada Presidenta somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 4 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales, -----

-----En este tenor el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 4 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 4 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstenciones**, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Hace uso de la palabra la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa, con base en la propuesta formulada por la Junta de Coordinación Política y acordada por la Mesa Directiva, con el objeto de adelantar la toma de protesta de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los Ciudadanos **Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Laura Luna Tristán y Alejandro Etienne Llano**, quienes en cumplimiento del Decreto expedido al respecto, se encuentran presentes en este Palacio Legislativo para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 facción XXXVII, de la Constitución Política Local, esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a los Diputados **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE y BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA**, para que trasladen a los Ciudadanos **MARIO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA, ARTURO BALTAZAR CALDERÓN, LAURA LUNA TRISTÁN y ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **MARIO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA, ARTURO BALTAZAR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CALDERÓN, LAURA LUNA TRISTÁN y ALEJANDRO ETIENNE LLANO,**  
procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, señalan lo siguiente: ----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.*”-----

-----Continuando con el orden del día la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Ciudadanos Electos. Para enseguida proseguir con esta sesión extraordinaria. Muchas felicidades y éxito en sus funciones. -----

-----Acto continúo el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; compañeros Diputados, el derecho de la información es una garantía básica para el mejoramiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de una conciencia ciudadana que contribuya a que esta sea más enterada, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad. Desde 1977, junto con otros artículos de la Constitución y en marco de la denominada reforma política, se modificó el artículo 6º Constitucional para adicionarle el derecho a la información será garantizado por el estado. Esta importante adición suscitó en su momento un amplio debate sobre su contenido y alcance que con el tiempo ha sido aclarado. De tal manera que ahora entendemos con mucha mayor claridad, cuál es el alcance de esa reforma, misma que ha sufrido una modificación reciente en busca de su perfeccionamiento. La Suprema Corte, interpretó originalmente el artículo 6º Constitucional, como garantía de partidos políticos, ampliando posteriormente ese concepto a garantía individual y a obligación del Estado a informar verazmente. El derecho a la información tiene dos vertientes, la primera se refiere a los contenidos relacionados con el derecho a informar y que busca proteger el derecho de toda persona de expresar y comunicar por cualquier medio sus ideas y opciones. Y por otro, el derecho a ser informado, que comprende los derechos de investigar, y recibir informaciones y opiniones desde la perspectiva del receptor. La promulgación y entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso y la Información Pública Gubernamental, es una de las adquisiciones democráticas más importantes de México en los años recientes. Y su ejemplo ha impactado en otras áreas, instituciones y niveles de gobierno, difundiendo una nueva cultura acerca de lo público entre los ciudadanos y los funcionarios. A partir de esta ley y demás leyes equivalentes aprobadas por el resto de las entidades de la república, se han establecido condiciones que mejorar, aunque con deficiencias, aún importantes. Pues el desarrollo del derecho de acceso a la información no ha estado exento de problemas, resistencias y de formaciones, quizá la dificultad más importante es la heterogeneidad con la que se ha legislado y con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que se ejerce hoy mismo en las entidades y en las instituciones de la república una diversidad perjudicial para la práctica de un derecho que es fundamental. En un ambiente de albedrío para los gobiernos estatales y congresos locales, en donde cada uno de ellos, ha determinado el contenido de su legislación en la materia, aún no podemos hablar de un criterio compartido por todas las entidades, ni tampoco de una política madura que se perciba en cada uno de los territorios de nuestro país. En nuestro estado, la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propuesta por el Ejecutivo del Estado, si bien resalta la diferencia respecto a lo señalado por otras legislaciones. En cuanto a sus comisionados que lo integrarían, pues estos no serían electos por el Congreso en base a una consulta pública como sucede en otras entidades, sino que serían nombrados por el Gobernador y sin importar que sean personas identificadas con partidos o asociaciones políticas según la citada ley. En otras entidades de la república establecen en su normatividad que los comisionados de sus órganos de transparencia, en otras entidades, deben ser electos por el Congreso en base; aquí lo importante, en base a propuestas de instituciones, asociaciones, colegios de profesionistas y sociedad en general, no por el Ejecutivo del Estado. Y en nuestro estado, de acuerdo al artículo 63 de la ley en mención, los tres comisionados integrantes de este instituto serían designados por el mandatario estatal, ¿qué imparcialidad podemos esperar?; con la ratificación de este Congreso, lo que implica un pase automático con el voto del partido mayoritario de esta representación. Un simulacro, pues; otra deficiencia de la ley en análisis es la falta de implementación de una especie de candado para impedir que personas con injerencia política se conviertan en comisionados del Instituto de Transparencia, pues el artículo 67 de la propuesta de ley menciona únicamente lo siguiente: “para ser comisionado del instituto se deberán reunir los siguientes requisitos: a) ser ciudadano del estado en pleno ejercicio de sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

derechos políticos y civiles; b) tener residencia mínima de 5 años en el estado; c) tener más de 35 años de edad el día de la designación; d) ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional; e) no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y f) no ser ministro de culto o religioso alguno”. Si bien es cierto que estos requisitos están bien estipulados, no contempla ningún elemento político que pudiera hacerle ruido a este nombramiento. La función de los comisionados de este instituto, es de suma importancia, pues son quienes se pretenden resuelvan todas la impugnaciones derivadas de negativas de información y deberán regirse con independencia, legalidad y sobre todo con imparcialidad, la imparcialidad es una característica obligada de los órganos y organismos que resuelvan las controversias y garanticen el derecho de acceso a la información. Pues se trata de integrar un procedimiento abierto y transparente mediante el cual la institución alcance la mayor independencia en relación con los sujetos obligados y el gobierno de que se trate. Lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas, en cuanto a los requisitos y la forma de designar a los comisionados integrantes del Instituto de Transparencia, afectaría de manera directa la objetividad en su trabajo, la autonomía en sus decisiones y la aplicación constante de los principios de apertura y publicidad. Ante los avances presentados en las varias legislaturas de la república, el tema de transparencia y acceso a la información pública, esta legislatura tiene hoy la oportunidad de legislar y fortalecer los instrumentos y mecanismos de transparencia y acceso a la información, otorgando a los gobernados, herramientas indispensables para llevar a cabo un control social de los órganos del estado. Se propone realizar modificaciones al texto de ley que le día de hoy en este pleno discutimos su dictamen. Si bien es cierto, que hay avances y que esos avances están en un contexto nacional por el mismo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

empuje de la sociedad, de la necesidad de transparentar el gasto del recurso público. Hay avances, pero todavía con limitaciones como decía al principio del documento. Voy a compartirles un ejemplo en el caso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal; en su artículo 58 el instituto se integrará por 6 representantes de la sociedad civil denominados comisionados ciudadanos, mismos que serán designados por la asamblea legislativa del Distrito Federal, de conformidad con las siguientes bases; número 1.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Administración Pública local, emitirá convocatoria pública abierta, para que se invite a organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas, medios de comunicación a presentar propuestas de candidatos comisionados ciudadanos, siempre que cumplan con los requisitos señalados por el artículo 59 de esta ley. La convocatoria deberá publicarse en la gaceta oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en tres diarios de mayor circulación en la ciudad. La comisión realizará la selección de aspirantes a comisionados ciudadanos y remitirá su propuesta al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que éste con base en la trayectoria y experiencia de los candidatos realice la designación correspondiente. La Asamblea Legislativa, hay una diferencia sustancial; una vez designados los comisionados ciudadanos, éstos deberán rendir protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La designación de los representantes ciudadanos que integrarán el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se publicará en la gaceta oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en tres diarios de circulación en la ciudad. Para ser comisionados ciudadanos se requiere, lo señala el artículo 59; ser ciudadano mexicano con residencia legal en el Distrito Federal de por lo menos 5 años anteriores a la designación; tener al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

menos 30 años cumplidos al día de su designación; gozar de reconocido prestigio personal y profesional; no ser ni haber sido dirigente de algún partido político o asociación ni ministro de culto religioso cuando menos 5 años antes del momento de su designación; no haber sido servidor público por lo menos un año antes del momento de su designación, salvo que se trate de labores vinculadas directamente con la materia objeto de la presente ley; no haber sido condenado por delito doloso. Artículo 60.- los comisionados ciudadanos durarán en su encargo un período de 6 años sin posibilidad de reelección, los emolumentos de los comisionados ciudadanos serán diariamente de equivalente a 46 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. Este cargo es incompatible con cualquier otro empleo o actividad, salvo la docencia y la investigación académica, siempre y cuando no se atiendan de tiempo completo. Los comisionados ciudadano no podrán retirados de sus cargos durante el período para el que fueron nombrados, salvo que incurran en cualquiera de los supuestos siguientes. Bueno, en fin, de ninguna manera estoy en contra de los avances sustantivos que hemos logrado muy lentamente en nuestra entidad aquí en Tamaulipas, pero creo y hago un llamado, una reflexión a mis 31 compañeros Diputados, creo que podemos perfeccionar esta ley, mucho lo agradecería la sociedad. Por lo tanto, mi voto es en contra por no estar de acuerdo en este procedimiento y me quedo con el sentido de responsabilidad de compartirlo con ustedes mis puntos de vista, con elementos, con fundamento y con comparativos de otras entidades de la república y sobre todo, tuve cuidado de no mencionar una entidad de la república gobernada por mi partido, es gobernada por un partido distinto; muchas gracias es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Acto seguido el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias Presidenta; muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras, mi intervención es para invitarlos a aprobar este dictamen presentado por la Diputación Permanente, creo sin lugar a dudas, significa pasos importantes adelante en la búsqueda de transparencia y acceso a la información. En efecto el problema y asunto de la transparencia es un tema que en los últimos tiempos ha estado presente en el debate público, a ello no hemos sido ajenos los diferentes grupos parlamentarios y precisamente cuando conocimos a principios de año la reforma al 6 Constitucional, logramos llegar a un acuerdo parlamentario pare que en forma plural discutiésemos la importancia de esta reforma constitucional en el artículo sexto y fuéramos capaces de ser en forma unánime el primer estado de la república que ratificó como miembros de este congreso esta reforma. La reforma, en efecto, era un paso adelante para lograr fijar criterios centrales en lo que se refiere a la transparencia y el acceso a la información. Subraya esta reforma del artículo 6, la necesidad de que haya una máxima publicidad que se subraye la privacidad y protección de los datos personales que además de máxima publicidad haya gratuidad en la información y subraya la necesidad de crear un organismo especializado para velar por este derecho, donde se incorpora la necesidad de usar sistemas electrónicos que faciliten este acceso a la información. Hoy compañeros, compañeras, no solamente ratificamos ese compromiso, sino que lo convertimos en una ley que viene a derogar la anterior y en forma conjunta, plural, esta legislatura integra en esta iniciativa presentada por el ejecutivo, una serie de preocupaciones centrales para dar un paso adelante en el acceso a la información. En los tiempos actuales, el que la transparencia se de en toda la actividad pública, no es solamente una obligación de los funcionarios y servidores públicos, sino también un derecho al cual todo ciudadano pueda acceder. Por eso, en este esfuerzo plural, consideramos que nuestro estado ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dado un paso más en este esfuerzo que vale la pena reconocer, no solamente puede concretarse a un esfuerzo jurídico, es necesario, coincido en ese planteamiento que sea un caso de visión, un cambio cultural, que lo integremos a nuestra forma de actuar, tanto aquellos que tenemos algún tipo de responsabilidad en el legislativo, en el ejecutivo o en el judicial, como en nuestro carácter de respeto y aceptación a toda la ciudadanía. En efecto, esta ley recoge el que los comisionados a los cuales se les precisa sus funciones, que van a estar velando porque haya para todos los ciudadanos ese acceso abierto a la información y se establecen las fórmulas para la intervención del instituto, a fin de garantizar este derecho a la ciudadanía, también se establecen los mecanismos de queja y de sanción uno por parte de los ciudadanos y dos por parte de esta instancia. Nosotros creemos que se recoge la preocupación de coparticipación de docentes, del estado, por un lado, en efecto la propuesta por parte del Ejecutivo, que tendrá que reunir los perfiles adecuados para un correcto ejercicio de la función y la ratificación por parte de esta soberanía. También se busca porque va a ser necesario la creación de una nueva institución, el Instituto de Transparencia, el que haya los tiempos adecuados, los recursos necesarios para su establecimiento y para el correcto cumplimiento de su tarea. Yo creo que hay entonces, un esfuerzo notable que debemos reconocer de esta legislatura de aprobar esta propuesta, que en efecto la distancia entre algunas de las limitaciones de la ley anterior y lo que hoy estaríamos aprobando es notable, seguramente producto de la práctica perfectible más adelante, nos coloca como un estado de avanzada en este esfuerzo. Hace unos días, al participar un seminario internacional del IFAI, hablaba su presidente de la necesidad de buscar establecer con los Congresos locales, un esfuerzo colegiado para sacar ciertos lineamientos establecidos en la reforma del 6 Constitucional y la importancia, nos decían en ese momento, de que todos los estados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

concurriéramos a este esfuerzo. Yo quiero decirle que a mucho orgullo de aprobar nosotros esta propuesta, participaremos, seguramente, ya no solamente para buscar establecer lineamientos, sino para ofrecer nuestra modesta experiencia en el esfuerzo de haber construido en forma plural, colegiada esta nueva ley. Creo que reconocer la presencia de las posiciones políticas en todas las vertientes de gobierno, no es algo que sea limitativo para el cumplimiento de esta ley. Creo que siempre habrá fórmulas para tratar, quien no esté de acuerdo en su cumplimiento de eludirla, pero tiene mecanismo para sancionar a quien así lo intente. Todos aquellos que estemos en la tarea pública tendremos posiciones políticas, eso no nos debe preocupar. Creo que lo fundamental, es que seamos respetuosos del marco legal que estamos suscribiendo, no sujetemos en cualquiera de las vertientes como ciudadanos, como miembros de un poder o como responsables de este instituto al marco de la ley. Hacer política no es un defecto, yo creo que a los que hacemos política nos toca reivindicar esta actividad como una actividad ética, comprometida con la sociedad y responsable. Por lo tanto, creo que sí, sí tenemos la necesidad de en el cumplimiento de la norma que hoy aprobemos, el legislativo estemos vigilantes para que se cumpla la ley puntualmente. Por lo tanto, compañeros, compañeras, mi invitación a que aprobemos esta propuesta, muchas gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 3 en contra**, en lo general y artículos no reservados, en consecuencia se procede a desahogar en lo particular, participando en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso, uno de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es precisamente acercar a la ciudadanía al quehacer gubernamental, con esta normatividad se pretende que la población conozca la actuación de gobierno, por ende la ciudadanía es quien debe vigilar el cumplimiento de la ley. Es necesario que el instituto creado por la ley sea independiente de los propios órganos de gobierno, que vigila en su actuación lo anterior. Solo se puede lograr si los miembros del instituto son propuestos por órganos no gubernamentales. Diversas legislaciones en el país, establecen que el nombramiento de los comisionados será a propuesta de órganos no gubernamentales y aprobados por el órgano legislativo. Es por ello, que pretendemos modificar el apartado 2 al artículo 63 de la ley objeto de debate, para el efecto de que sean los órganos no gubernamentales quienes designen a los comisionados y no sea el poder ejecutivo del estado quien los proponga. Por lo anterior, planteamos la modificación del apartado número 2 del artículo 63 para que quede en los siguientes términos: artículo 63, apartado 2.- El órgano colegiado se conformará por tres comisionados quienes serán propuestos por organismos no gubernamentales, al pleno legislativo quien los aprobará por mayoría calificada de los Diputados presentes en la sesión del Congreso del Estado; muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta; Mesa Directiva; en relación a la propuesta que en lo particular que hace la Diputada María Eugenia de León, referente al párrafo segundo, quiero indicarle que en los trabajos que realizó la comisión permanente en una forma plural se invitó a todos los Diputados participamos ahí en temas relacionados con este inciso y por la participación de los Diputados que estábamos en ese momento, se originó que en el caso específico del punto 2 estaba correcto como está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

inscrito en la propia iniciativa. En ese sentido, quiero decirle, que el caso específico la permanente, rechaza la propuesta Diputada Presidenta; es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la mesa compañeras y compañeros Diputados. Indudablemente que desde la existencia y obra de la humanidad, ha predominado la imposición a través de la fuerza física del hombre sobre sus razones en contra de la mujer. Y bueno, yo creo que dado los tiempos que hoy vivimos, la modernidad y los avances tecnológicos, y todo eso que subsecuente trae como consecuencia de que el hombre y la mujer encuentren condiciones de equidad en el sentido de su preparación, de su superación, y sobre todo, sobre su desempeño en el ámbito de la familia, del trabajo, hoy esperamos que esas etapas de violencias en contra de la mujer cuando nosotros los hombres tratando de reprimir la razón que puede tener la mujer con sus palabras, nosotros a través de la violencia física queremos dejar constancia de quién debe



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

seguir predominando tanto, sobre todo en la familia, y nosotros indudablemente que consideramos que es una actitud primitiva, que pensamos que debe de radicarse completamente, y a veces no nos queda otro más que modificar o implementar las penas o modificar las leyes o crearlas, en el sentido de que exista la armonía, la razón, la palabra, el consenso, el diálogo, para resolver las diferencias que pudiera haber entre hombres y mujeres, o entre mujeres mismas, e indudablemente que llegamos a esta necesidad por que todavía hay altos índices de violencia sobre todo contra la mujer, sin en esta forma muy particular incluirla a la familia, porque muchas veces lo hicimos también, sufren las consecuencias de esta barbarie, de esas actitudes que no deben de estar en nuestros tiempos, pero yo creo que muchas veces es producto de la ignorancia, de la falta de una cultura, y en ese sentido voy yo, que pudiéramos nosotros exhortar a quien le compete esto, que no se fundamente únicamente en lo que la ley establece, sino que prever y alimentar y refortalecer el vínculo que debe de existir en la familia y los valores, sobre todo la importancia que ha tenido la mujer que siempre ha tenido históricamente desde que la humanidad hizo presencia en este planeta, y no verla simplemente como un objeto de permanencia de la especie en el planeta, sino verla como una persona, como un ser distinguido, con características muy propias, porque la verdad que la igualdad entre el hombre nunca va a existir, porque los caracteres son distintos, porque su composición natural es distinta, pero sin embargo podemos nosotros encontrar condiciones que nos permitan encontrarnos y comprendernos como personas que somos, y saber que existen métodos o estrategias para poder encontrar las coincidencias y poder superar las diferencias sin tener que llegar a la imposición de la fuerza física, digo es lamentable porque a lo mejor yo como hombre no me queda a mi estar aquí hablando sobre una circunstancia que muchas veces siento, en muchos de los casos somos nosotros los hombres los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que ejercemos la violencia contra la mujer, sin contar los casos que hay que a lo mejor son muy contados o simplemente por su condición de hombre no se denuncia cuando el hombre también sufre la violencia, porque hay mujeres que ejercen tanto la violencia que hay hombre que sufren esa situación. Pero bueno hoy estamos sobre una ley que habla de la violencia contra las mujeres, y yo quisiera que exhortara que en cumplimiento de esta ley se acompañara o se fortaleciera en el sentido de a través de los medios de comunicación, de radio, de televisión, de la prensa escrita, exhortar y de redescubrir los valores que tiene la familia y sobre todo la importancia que tiene la mujeres y como pareja del hombre, y dejemos ya atrás eso de que atrás de un gran hombre hay una gran mujer, y como siempre hemos dicho a lado de un gran hombre siempre habrá una gran mujer, y en ese sentido pues me congratula saber que ya estamos preocupados aquí en este poder, en ese sentido, porque los índices lejos de alejarse se han incrementado enormemente, lo vemos a través de los medios y de mucha situación de mujeres que prefieren sacrificarse para conservar y proteger la familia, por el simple hecho de ese instinto maternal la mujer oculta simplemente que esta sufriendo maltrato, porque muchas veces ellas dependen económicamente del hombre y tienen que soportar eso. Entonces, indudablemente que seguiremos trabajando en lo que nosotros nos compete para que las condiciones de la mujer sean reconocidas, respetadas, consideradas, valoradas y sobre todo que sigamos buscando siempre la armonía entre el hombre y la mujer. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Siguiendo en este punto la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta. Creo que no le sorprende a muchos Diputados que venga a hablar a favor de esta Iniciativa. Hay algunos que no les gusta que hable en cuanto al tema de mujer, pero es mi obligación primero porque soy mujer, y en segundo porque es una iniciativa que de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

alguna manera la habíamos estado esperando las mujeres en Tamaulipas, de hecho todas las integrantes de la Comisión de Equidad y Género, en varias ocasiones hemos platicado al respecto de esta iniciativa, y si hacemos un poquito de antecedente es una ley que viene a raíz de la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia de las mujeres, que fue aprobada en el Congreso de la Unión en el mes de diciembre del año pasado, y que el día primero de febrero fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y promulgada por el Presidente de la República, y en esta iniciativa en el artículo 8° de los transitorios, nos obligaba a las legislaturas de los Estados a adecuar nuestro marco normativo local, cosa que se está cumpliendo, a habido la voluntad política del ejecutivo del estado, y de esta legislatura de hacer las adecuaciones pertinentes, es una ley completa, es una ley que consta de 25 artículos y 3 transitorios, es una ley que tiene 6 capítulos y que tanto viene de disposiciones generales, hasta la atención a víctimas y el establecimiento de refugios, esta iniciativa esta completa porque se establecerá un sistema estatal en donde van a intervenir las distintas Secretarías, entre ellos el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, que es un factor determinante en estas decisiones, y que con las dependencias tanto la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría del Estado, va a ser en la medida que va a complementar todas estas acciones, y en donde la misma ley en sus transitorios dice que en cuatro meses se va a establecer este sistema para emprender las acciones y para que nosotros en el mes de noviembre preveamos todo en cuanto al presupuesto para poder ayudar a las mujeres en Tamaulipas, es una ley en la que yo me sumo y que creo que todas las mujeres de esta legislatura y se que también los hombres vamos a contar con el apoyo de todos ustedes, porque la verdad es que en el tema de violencia, de maltrato para las mujeres, día a día lo vivíamos, ustedes saben que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los recorridos que hemos tenido no solamente cuando participamos como candidatos, sino también ahorita como legisladores el tema y el sentido de las mujeres es que había mucha violencia en sus hogares, y en la medida en que nosotros hagamos leyes vanguardistas, donde podamos proteger y ayudar a las mujeres, y que el día de mañana puedan integrarse no solamente ellas, sino también sus esposos y sus hijos, a poder apoyarlas y tengamos menos desintegración familiar, va a ser la medida en que vamos a avanzar en el Estado de Tamaulipas. Yo les pido encarecidamente su apoyo, y con esta muy buena iniciativa que seguramente se aprobará por unanimidad, y estoy convencida que las mujeres en Tamaulipas van a estar agradecidas con todos ustedes. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, Recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado A, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **Unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 249 bis al Código de Procedimientos Penales; se reforma la fracción II del artículo 233 y adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 212 y las fracciones XXXIX, y XL al artículo 232 del Código Penal para el Estado.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) del párrafo segundo del artículo 116, el artículo 368 Quater y se deroga, el párrafo cuarto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Municipal en favor de Servicios de Salud en Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico.-----***

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido, el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para enajenar, en subasta pública, diversos bienes muebles considerados chatarra, propiedad de la hacienda municipal.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que efectúen los trámites administrativos, judiciales y legislativos necesarios para dar de baja los bienes muebles inservibles propiedad de su Hacienda Pública.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Continuando con el siguiente apartado del orden del día la Diputada Presidenta, expresa lo siguiente:-----

-----“tomando en consideración que esta el desahogo de las solicitudes de licencia de diversos Diputados integrantes de esta legislatura, procederemos a su trámite en forma individual, por lo que solicito a los Diputados Secretarios tengamos a bien proceder a su desahogo.”-----

-----“Del Diputado Roberto Benet Ramos, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.”-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, participando en primer término el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidenta. Compañeros y amigos Diputadas y Diputados, al igual que todos ustedes y por mandato de quienes conforman la mayoría de nuestros distritos electorales, tuve desde hace casi tres años, la más honrosa encomienda que el pueblo de Río Bravo pudiera otorgarme, ser su Diputado local en esta legislatura al Congreso de Tamaulipas. Durante todo este tiempo de trabajo legislativo, a todos nos consta de manera ardua y sin descanso, y cada uno de nosotros desde su trinchera hemos defendido lo que creemos justo y benéfico para nuestros electores, para nuestro pueblo. Hoy, en acato de los tiempos y los plazos que emanan de la respectiva convocatoria de mi



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

partido, pero sobre todo, con el convencimiento irrenunciable de cumplir y hacer cumplir la ley, y ante un nuevo llamado que me hace la gente que un día me trajo hasta aquí, he decidido separarme del cargo que hasta hoy ostento en este Congreso, para aceptar la responsabilidad de ser precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia Municipal de Río Bravo, haberle servido al pueblo de Río Bravo como su Diputado, ante esta máxima tribuna le reitero, ha sido hasta hoy la más reconfortante y enriquecedora experiencia en mi carrera de servidor público, reconfortante, porque con la conciencia tranquila puedo decirles que en ella empecé mi mayor esfuerzo para representar dignamente los intereses de mi pueblo, y enriquecedora, porque mediante debates de altura y ante muy diversos argumentos que cada quien pudimos exponer aquí, tuve la inigualable oportunidad de ser compañero de todos y de cada uno de ustedes. Así es amigas y amigos legisladores, el hecho es de que hoy por las razones que antes les expuse, me tenga que retirar de los trabajos de este Congreso, no significa que no reconozca en cada uno de ustedes sin importar siglas o colores partidistas, algún profesional del trabajo legislativo, y a un ser humano de enorme valor, un profesional de quien tuve la oportunidad de aprender y con quien en convivencia tuve la enorme fortuna de trabajar por lo que cada uno entiende es el bienestar y progreso de los Tamaulipecos. A todos ustedes agradezco la oportunidad de su esfuerzo compartido para conmigo, y agradezco la sinceridad y nobleza de su actuar y el aprendizaje que en lo particular obtuve de cada uno de ustedes. Yo supongo y así lo espero, que el devenir de nuestras trayectorias en la vida pública, nos llevarán a muchas otras trincheras, desde donde se nos siga requiriendo servir al pueblo, de ser así, les agradecería piensen en mí como en un amigo, es muy posible que con algunos de ustedes las perspectivas, los enfoques, los argumentos, y las convicciones nos hagan adversarios políticos, pero estén seguros que de mi parte jamás seremos enemigos y jamás



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tendremos un posición irreconciliable que privilegiado a la vida del diálogo no podríamos hacer coincidir. A todos ustedes les extiendo mi mano, les deseo lo mejor y les reitero la seguridad de mi agradecimiento y amistad sincera. Muchas gracias compañeros, es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -

-----“Del Diputado Alejandro René Franklin Galindo, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.”-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, quien señala lo siguiente: --

-----“Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero utilizar esta tribuna para efectos de agradecer a todos y cada uno de Ustedes compañeros esta inolvidable experiencia: como ha sido la práctica parlamentaria. Como bien saben he solicitado licencia para separarme de mi cargo para emprender un nuevo reto en mi carrera política y servir a mi pueblo sanfernandense desde otra trinchera. Agradezco la experiencia aquí vivida con todos y cada uno de ustedes, y agradezco la oportunidad del debate, la discusión, el consenso, el haber aprendido nuevas formas de hacer política siempre en un marco de respeto a la diversidad ideológica que aquí predomina y a las posturas políticas que nos han caracterizado a todos nosotros. Hago patente mi reconocimiento a mis compañeros legisladores en que participamos en diferentes comisiones que conforman este Poder Legislativo. A mi sucesor y amigo Alejandro Cárdenas, le digo que recibirá una función importante en el quehacer parlamentario de nuestra entidad, a quien le



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

agradezco su amistad, sus consejos siempre honestos y llenos de ese enorme sentido de prudencia, honestidad y responsabilidad que le caracterizan. Se que habrá de desempeñar un gran papel. Mi despedida es para toda la Cámara, a la que deseo un completo éxito en sus labores patrióticas y una colaboración eficiente con nuestros nuevos compañeros que asumirán tan alta responsabilidad, para que éste, consolidado muy pronto, sea una de las legislaturas más altas y baluarte de nuestras garantías. No obstante, reconozco la labor aquí realizada por mi compañero y amigo Ramón Garza Barrios, a quien también le deseo no sólo éxito en su carrera política sino también en todos los ámbitos. Compañeras y compañeros: Hago presente en mi nombre mi gratitud y mis esperanzas, y mis votos por el acierto patriótico de la presente y futuras legislaturas por venir. Es cuanto Diputada, muchas gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -

-----“Del Diputado Héctor López González, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, participando en primer término el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. Deseo expresar mis primeras palabras de gratitud a los miles de ciudadanos del tercer distrito electoral local de Tamaulipas, que con su respaldo hicieron posible mi elección como Diputado local. Hombres y mujeres, cuyo apoyo ha sido indispensable para llevar a buen término esta importante tarea. Espero haber estado a la altura de las expectativas de la ciudadanía de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mi Distrito, Ciudad Mante, Antiguo y Nuevo Morelos. Agradecimiento que me honró haber tenido la votación más alta en todos los Distritos de mi Estado. He solicitado licencia ha este Honorable Pleno Legislativo, para participar en el proceso interno de mi partido el Revolucionario Institucional, y buscar contender para la Presidencia Municipal de Ciudad Mante, mi Municipio. Deseo expresarle a todos los integrantes de esta quincuagésima novena legislatura, mi agradecimiento, mi afecto y mi amistad. A todos los Diputados y Diputadas con las que compartí innumerables momentos de trabajo, con quienes participé en diversas comisiones, a todos mis compañeros que me honraron con ser parte de la historia de Tamaulipas en esta legislatura. Creo firmemente que hemos logrado consolidar una forma de trabajo legislativo, caracterizado por la cooperación y el entendimiento, y en donde hemos privilegiado el respeto y la amistad. Yo quiero decirles amigos Diputados, que en esta etapa de mi vida he logrado experimentar un crecimiento por la experiencia de haber sido miembro de este poder legislativo, en donde la pluralidad y donde los problemas y propuestas se perciben desde diversas perspectivas, esa diversidad estoy convencido que abre nuevas y fuertes posibilidades de entendimiento acercando posiciones que en un principio parecen lejanas y contradictorias, por eso, mi paso por esta quincuagésima novena legislatura, yo percibo y creo que he podido crecer y eso es gracias al trabajo que hemos desarrollado juntos, al talento de cada uno de las diputadas y diputados, a la diversidad y la pluralidad con la que hemos trabajado en estos dos años y medio. A mi bancada, a la bancada priísta, desearles que sigan fortaleciendo la posición de nuestro partido desde este Honorable Congreso. Que no perdamos de vista que la bancada priísta tiene que seguir luchando por encabezar todas las causas justas de la sociedad Tamaulipeca. Que en la medida que privilegiemos la unidad en nuestras filas, es como podremos seguir aportándole al fortalecimiento de ese marco legal que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

requiere Tamaulipas y México. Yo les deseo a todos mis amigos priístas, a mi líder, a Ramón Garza Barrios, que se que en los próximos seis meses seguirán poniendo muy en alto la ideología, los principios de nuestro partido. A todos los Diputados de esta quincuagésima novena legislatura, les deseo mucho éxito en sus funciones en estos seis meses que resta de la legislatura y les ofrezco mi amistad y mi afecto a todos por igual. Yo deseo también hacer un agradecimiento a los funcionarios de este Congreso, a servicios parlamentarios, a quienes dedicaron horas de trabajo apoyándonos nuestro trabajo legislativo. Y también, es justo decirle a mi familia que me observa en estos momento, gracias por su apoyo, porque sin su buena disponibilidad e inagotable generosidad, difícilmente podría haberle dedicado toda mi atención a los deberes propios de esta alta y honorable responsabilidad. Les pido que me apoyen para continuar buscando nuevos caminos de servicio a la sociedad Mantéense, y a la sociedad Tamaulipeca. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -

-----“Del Diputado Servando López Moreno escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, participando en primer término el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Al solicitar licencia para separarme de mi cargo como diputado local de esta Honorable Representación Popular, deseo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

expresar mi profundo agradecimiento a mis amigos diputados y diputadas, que sin el aporte de ellos habría sido imposible realizar esta importante y delicada tarea como también a aquellos que sin marcar preferencia me brindaron un permanente apoyo durante mi estancia en esta legislatura. Ha sido un inmenso honor el haber asumido la tarea de participar en la gran gestión institucional dirigida al fortalecimiento, a la modernización del trabajo legislativo, a la adopción de medidas que han permitido avanzar en la transparencia y contribuir a dar garantías a todos los sectores políticos sobre la corrección de los procedimientos legislativos y administrativos, resguardando siempre los derechos de todos. En tales tareas conté con la participación franca y generosa de todos Ustedes. Este trabajo ha sido posible en un marco de convergencia que demuestra nuestra capacidad de llegar a acuerdos, asumiendo nuestras diferencias, dirigiendo un esfuerzo mancomunado hacia el bien de nuestro Estado. Tenemos diferencias y debemos perfeccionar la metodología que permita procesarlas y construir acuerdos porque esta la esencia incluso de la terminología originaria del parlamento y hay que reconocer que en la diversidad legítimas de posturas políticas de nuestro Congreso existe un ánimo para avanzar. Los procesos al interior de nuestro Congreso no son la obra de un sólo hombre, sino la suma de muchas voluntades. Debemos tener presente que las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones han modificado nuestra cultura y las formas de hacer política. Los medios de comunicación tienen la virtud de ser el mejor vehículo de una información que hoy es planetaria. Ya que el político es ontológicamente un comunicador de ideas y de emociones y la política debe ser necesariamente dialógica, por lo que el político necesita de los medios para transmitir sus mensajes y para hacer posible el debate público. Tengo la plena convicción que sin medios de comunicación, sin libertad de prensa, sin periodistas, la democracia deja de serlo. Los medios, cuando son libres y plurales,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

constituyen uno de los fundamentos de la democracia. Por ello es pertinente el debate, que debe ser de altura y nivel intelectual, mis congratulaciones para mis amigos de los diferentes medios de comunicación. Finalmente doy gracias a todos y cada uno de Ustedes, gracias a la concertación y alianza por la cordialidad, la franqueza y la confianza de nuestra relación, gracias a mi amigo y compañero de la Junta de Coordinación Política Ramón Garza Barrios y Alejandro Sáenz Garza, a los Presidentes de las Comisiones y Comités de este Poder Legislativo en su conjunto por el aporte noble y esforzado al trabajo del quehacer legislativo, gracias a todos Uds. por la colaboración recibida para cumplir con esta tarea. Gracias a los funcionarios de nuestro Congreso local, a su Secretario General Lic. Enrique Garza Tamez y a todos sus colaboradores que son esenciales para el desarrollo de nuestra actividad parlamentaria. Pero sobre todo, a las ciudadanos y ciudadanos de los Municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz, que gracias a su confianza pude ser parte de esta quincuagésima novena legislatura. Gracias a mi familia, gracias a Tamaulipas.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -

-----“Del Diputado Ramón Garza Barrios, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, participando en primer término el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la mesa directiva. Honorable Pleno Legislativo. Con respeto me dirijo a ustedes con motivo de mi separación del cargo de Diputado. Ha llegado el día en que me retiro de esta honorable institución, pues como saben me he registrado para obtener la candidatura a la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, por el Partido Revolucionario Institucional. La contienda electoral interna requiere de tiempo completo para mantener permanente diálogo con la militancia. Quiero expresar a ustedes mi sincero agradecimiento y orgullo por acompañarnos en la honrosa distinción que nos confió la ciudadanía para integrar esta quincuagésima novena legislatura. A mis compañeros de bancada les reconozco su labor legislatura y de gestión social, su solidaridad, institucional y permanente colaboración. Al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e integrante de la Junta de Coordinación Política, le expreso mi respeto y reconocimiento a su inteligencia, honestidad y apoyo. A todos los Diputados del PAN, a los Diputados Julio César Martínez Infante, Héctor Martín Garza González, Alejandro Ceniceros Martínez y Benjamín López Rivera, le reitero mi respeto, pues por encima de las divergencias hemos podido construir consensos y acuerdos, lo que refleja su alto interés por las legítimas aspiraciones de la sociedad. A todo el personal del Congreso, sin quienes la tarea legislativa no sería posible, agradezco su profesionalismo y dedicación, juntos hemos cumplido con la responsabilidad y el compromiso que adquirimos con nosotros mismos, con nuestro Estado y con la Nación. Muy especialmente reconozco a nuestras amigas y amigos de los diversos medios de comunicación, por su objetividad, profesionalismo y crítica constructiva, al informar a la población de manera oportuna y veraz del quehacer legislativo. Me voy con la frente en alto, con la satisfacción de haber cumplido, en busca de un horizonte con el que he soñado largo tiempo, pero sobre todo, con el grato recuerdo de lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aprendí de todos y cada uno de ustedes. Me voy seguro de que mi actuación siguió siempre por los principios de legalidad, democracia y justicia social, y por la tolerancia y el respeto como valores, teniendo siempre en mente los superiores intereses de la colectividad, destaco la permanente actitud de mutuo respeto y colaboración de los titulares del poder ejecutivo y del poder judicial, los Ayuntamientos, organizaciones del sector social y privado, y con los ciudadanos en lo particular. A todos les deseo mucho éxito en sus proyectos políticos, profesionales, familiares y personales, me reitero a sus órdenes y que dios los bendiga a todos. Buenas Tardes. Gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a los Diputados **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ y JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para que trasladen a los Ciudadanos **ABDÓN CANALES DÍAZ, ALEJANDRO CÁRDENAS POLANCO, MAGALI VILLANUEVA CORDERO, SMIRIA HERNÁNDEZ GÓMEZ y JOEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **ABDÓN CANALES DÍAZ, ALEJANDRO CÁRDENAS POLANCO, MAGALI VILLANUEVA CORDERO, SMIRIA HERNÁNDEZ GÓMEZ y JOEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?"-----*

-----Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, señalan lo siguiente: ----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.*”-----

-----Continuando con el orden del día la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar a sus curules correspondientes en este salón de sesiones a partir de este momento.---

-----Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, clausura la sesión, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y agradezcase a todos ustedes la confianza depositada en quienes integramos para llevar a cabo esta encomienda. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.**

**C. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.**